



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.**

Memoria presentada por los Comerciantes de Guayaquil, Capitanes  
de los Comercios de Guayaquil, Quito y Cuenca, pidiendo que haciéndose  
recomendación en las expedientes de Guayaquil, Azuay, Canelas,  
Clara, Loja, y demás, no sólo en las que se comunican  
en esta Ciudad, si áun en las que salen de tránsito  
con Guías para las demas del Reino; Recommendationes  
á S. M. exponiendo los perjuicios que se siguen  
á esta Resolución, inclinando la atención del comercio  
á estas Venecias, á favor de los dichos Pueblos que  
no declina de el de este contra las Intenciones del So-  
berano, que vendrá la Igualdad, y generalidad de  
este aumento de Tributos, por las causas puestas que  
señala en su R. Resolución; y habiendo visto, se  
pide informe á este Sr. de Venecias, que el  
Departamento de este cargo de los R. Excmos. que se ha hecho  
á este Pueblo, sobre el Impuesto de las Venecias de  
Introducción por su Puerto, sin deducción alguna  
por razón de los transitos con Guías, que se hacen  
á todo el Reino de Nueva España, sin excepción  
al consumo particular de este mismo Pueblo, de  
forma, que aunque en esto no se perjudica el  
Fisco, no se ha cumplido la R. Resolución de  
se concediese por los Pueblos, á proporción de su  
consumo, perjudicándose este, quanto se ha ven-  
fidado á los demas, contra las Intenciones  
placidas del Soberano; Por cuius tan Justas Ra-  
ones, duplicar á esta Ciudad se haya tomar lo  
Informe conveniente, y representando como  
será sin duda la Verdad, se haga presente á S. M.

